

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia”

OFICIO N° 034-2021-CTVC/LIMA Y CALLAO

Surquillo, 30 de marzo de 2021

Señor:

MIGUEL ÁNGEL ENCISO MIRANDA

Jefe de la Unidad Territorial Lima Metropolitana y Callao
Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma

Presente. -

Asunto: Se ALERTA seis (06) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a usted para hacer llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (en adelante, el Comité). Al mismo tiempo manifestarle que el Comité tiene como función principal vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizada por los integrantes de los Comités Locales del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana adjunto al presente le hago llegar los siguientes “CASOS”¹

- CASO N° 076-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 077-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 078-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 079-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 080-2021-CTVC/LIC
- CASO N° 081-2021-CTVC/LIC

Finalmente me permito sugerirle que se realice la verificación de estos casos y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de usted.

Atentamente,


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el programa le ha comunicado por escrito - manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO; precisando la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO es **FUNDADO**, es necesario precisar la medida correctiva inmediata implementada que da solución al CASO; o la medida correctiva mediata a implementar y el plazo previsto para la solución del CASO. Se debe adjuntar documentos que demuestran la acción correctiva.
- 3) Si el CASO es **INFUNDADO**, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión, citando normas o documentos que así lo demuestran.
- 4) Si el CASO **corresponde a dos o más puntos críticos y/o a dos o más personas**, es necesario individualizar la condición y proceder a dar solución a cada uno de ellos, de acuerdo a los numerales 2 ó 3, según corresponda. De lo contrario, si quedara al menos uno de ellos sin solución, entonces se considera como **CASO PARCIALMENTE RESUELTO**.

El comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Lima y Callao: (#)994432613
Telf. Nacional: (#)984056206

CASO

N°078-2021-CTVC/LIC

PROGRAMA SOCIAL:	QALI WARMA		1. FECHA DE REGISTRO:	29/03/2021
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:				
2. APELLIDOS NOMBRES:	MARROQUIN BALCAZAR ROSA		3. NÚMERO-DNI:	06869431
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN	COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA-EL PROGRESO DE CARABAYLLO		5. CARGO:	FISCAL
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:			6. FECHA DE OCURRENCIA:	29/03/2021
7. DEPARTAMENTO:	LIMA	8. PROVINCIA:	LIMA	
9. DISTRITO:	CARABAYLLO	10. CCPP/DIRECCIÓN:	AVENIDA TUPAC AMARU 3333	
11. PROCESO OBJETO DE VIGILANCIA/VEEDURÍA	PRESTACIÓN DEL SERVICIO ALIMENTARIO	12. ¿DONDE SE APLICÓ LA FICHA DE VEEDURÍA?	IE 3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS	2635	14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS	4	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):				

En el marco de las acciones de veeduría a la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW, el día 29.03.2021 la Fiscal del CLTV El Progreso de Carabayllo Sra. Rosa Marroquín Balcazar, recibió la comunicación de una madre de familia sobre el proceso de entrega de los productos Qali Warma; asimismo se tuvo comunicación telefónica con la directora María Esther Saenz Quispe; identificándose los siguientes puntos críticos:

1. EL CAE NO HA INICIADO/CONTINUADO EL PROCESO DE DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA ALUMNOS MATRICULADOS.

Madre de familia informó no se recibió los productos de Qali Warma antes del inicio de las clases y que se está realizando hoy 29 de marzo, asimismo compartió el comunicado que indica que se realizará la entrega de productos los días 29 y 30 de marzo. En comunicación con directora de la IE mencionó que no fue posible realizar la entrega antes del inicio de clases debido a que se encontraban validando los padrones y esto lo tiene que hacer cada docente.

Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de **“aporte de nutrientes según requerimiento”** por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW** y contraviene el **D.S. N°008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los y las usuarios del programa, sobre todo en esta situación de Emergencia Sanitaria Nacional donde se debe fortalecer la seguridad alimentaria de la totalidad de estudiantes del país. Dicha programación coincide con la **RVM 273-2020-MINEDU** que hace referencia a **180** días efectivos de clase. Por último, según el **CONTRATO N°0003-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS** suscrito por el proveedor para el ítem Carabayllo 4 indica que la cantidad de días para la atención alimentaria es de **180**, que corresponde a días efectivo de clases¹ y el período de atención para la primera entrega es del 15 de marzo al 16 de abril, por lo que el CAE no estaría cumpliendo con la atención alimentaria estipulada en el contrato suscrito entre el CC y el proveedor, ya que al menos habría sido afectado 11 días (15 a 19 de marzo, 22 y 26 de marzo y el 29), en el cual los estudiantes no recibieron su desayuno del PNAEQW durante las clases a distancia (virtuales) en el marco de la

¹ RVM N° 273-2020-MINEDU, del 17 de Diciembre 2020 que aprueba “Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y programas Educativos de la Educación Básica”.

emergencia sanitaria², lo que podría también evidenciar la debilidad en el fortalecimiento de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario que hace mención la **RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE (Ver anexo fotográfico 01, 02 y 03).**

2. **EL NÚMERO DE ALUMNOS QUE FIGURA EN EL ACTA DE ENTREGA NO ES IGUAL AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Directora manifestó que el programa Qali Warma le entrega productos para 2503 alumnos, pero se tienen hasta la fecha aproximadamente 2635 alumnos matriculados.

Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de **“aporte de nutrientes según requerimiento”** por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW**; y contraviene el **D.S N°008-2012-MIDIS** Artículo 03 objetivo i) del PNAEQW donde se garantiza el servicio alimentario durante **todos los días del año escolar** a los y las usuarios del programa **(Ver anexo fotográfico N°02).**

1. **NO SE DISTRIBUYEN LOS ALIMENTOS DE MANERA EQUITATIVA DE ACUERDO AL NÚMERO DE ALUMNOS MATRICULADOS.** Directora manifestó que se hará entrega de los productos hasta donde alcance, pues no puede hacer más y espera esto se regularice para próximas entregas. Este hecho contraviene lo estipulado por la **RDE D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario** en el punto 9.3.2.2.2, parte a) inciso ii: “El número de paquetes de productos son calculados de acuerdo al total de usuarias registradas y usuarios registrados en el “Acta de Entrega y Recepción de Alimentos”. Sin embargo, en el caso que el número de usuarias y usuarios haya variado la distribución se realiza de acuerdo a la cantidad de escolares matriculados”.

2. **NO SE DISTRIBUYE LA CANTIDAD COMPLETA DE ALIMENTOS QUE LE CORRESPONDE A CADA ALUMNO MATRICULADO.** Madre de familia compartió la fotografía de los productos que recibió en el que se observó que solo tiene una botella de aceite de 200ml. Directora informó que por error a primeras horas de la mañana se entregó a un pequeño grupo de madres solo un aceite, pero que se iban a comunicar con ellas para que el al día siguiente se regularice la entrega de aceite que les falta.

Esta situación podría estar afectando el aporte nutricional de los estudiantes debido a que no se estaría cumpliendo con la cantidad señalada de **“aporte de nutrientes según requerimiento”** por el programa para el desarrollo óptimo de las actividades educativas de acuerdo al punto 8.7 de la **RDE D000222-2020-MIDIS/PNAEQW-DE Protocolo para la Planificación del menú escolar del PNAEQW (Ver anexo 04).**

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

- En el Marco de los lineamientos técnicos del Protocolo Para la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW aprobado con la D000143-2020-MIDIS/PNAEQW-DE y normativas vigentes del programa, se sugiere lo siguiente:
- Verificar el caso a la brevedad e informar las acciones implementadas y destinadas a la solución del hecho alertado en el presente caso, en relación a los Principios y estándares ofrecidos por el PNAEQW.
- Se sugiere verificar marco normativo del programa en cuanto a Procedimiento para la actualización de listado y Agrupamiento de Instituciones Educativas Públicas y Usuarios” aprobado con RDE N°D000268-2020-MIDIS/PNAEQW-DE resaltando la posibilidad de tomar en cuenta el literal c) del punto 8.1.1, para una **actualización oportuna**; en tanto que el cronograma propuesto de primera actualización (Mayo) no se estaría ajustando a la realidad y necesidades de los estudiantes quienes constituyen la finalidad pública y de adelantarse el

² RM N° 121-2021-MINEDU, del 09 de Marzo 2021 que aprueba “Disposiciones para la Prestación del servicio en las instituciones educativas y programas educativos públicos y privados de la Educación Básica de los ámbitos urbanos y rurales en el marco de la emergencia sanitaria de la COVID-19”.

cronograma no a mayo sino a mes de abril, se evitaría el riesgo a una posible desatención y afectación de los usuarios por más de un mes de tiempo con el servicio alimentario.

- Establecer los mecanismos correspondientes a fin de dar cumplimiento a los puntos establecidos en el Protocolo de la Gestión del Servicio Alimentario del PNAEQW en el marco de la Emergencia Sanitaria y en los contratos suscritos con los proveedores, para evitar situaciones de desatención y se cumplan con los cronogramas vigentes.
- Reforzar las capacidades de los miembros del CAE según la RDE D000223-2020-MIDIS/PNAEQW-DE sobre en el fortalecimiento de capacidades de los actores vinculados a la prestación del servicio alimentario para garantizar el cumplimiento del protocolo y respecto al servicio alimentario.

V. ANEXOS: (Total de páginas/folios: 06)

1. Copia Ficha de Vigilancia CÓDIGO V-066-2021-LIC-Q (02 folios)
2. Anexos fotográficos (04 folios)


STALIN J. PORTAL CABANILLAS
Responsable Regional Lima Metropolitana y Callao
COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA						
TELÉFONO-Sede Regional: 994432613		FICHA DE VIGILANCIA PNAEQW		CÓDIGO V-066-2021-LIC-Q		
TELÉFONO-SEDE LIMA: 984056206				FECHA DE VIGILANCIA: 29/03/2021		
I. DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA (IE)						
a) Código Modular de IE:	0434449		b) Nombre de la IE:	3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO		
c) Departamento:	LIMA		d) Provincia:	LIMA		
e) Distrito:	CARABAYLLO		f) CCP/Anexo/zona/Av:	AVENIDA TUPAC AMARU 3333		
g) Turno de la IE:	Mañana (X) y/o Tarde (X)		h) Nivel de la IE:	Inicial () Primaria (X) Secundaria ()		
i) Nombres y Apellidos del Director de la IE:	MARIA ESTHER SAENZ QUISPE		j) Tipo de servicio que se brinda en la IE:	Desayuno (X) Desayuno + Almuerzo () Desayuno + Almuerzo + Cena ()		
k) Modalidad de atención	Productos (X) Raciones ()		l) Forma de entrega:	Crudo (X) Preparado ()		
II. DESCRIPCIÓN: LISTA DE CHEQUEO para identificar PUNTOS CRÍTICOS (Según el Informante)				SI	NO	NV
P01. ¿El CAE está conformado y/o actualizado?				X		
P02. ¿El CAE recibió capacitación/asistencia técnica sobre sus funciones?				X		
P03. ¿El CAE ha iniciado/continuado el proceso de distribución de alimentos para alumnos matriculados?					X	
P04. ¿La cantidad de alimentos existentes en el almacén es igual a la cantidad que figura en el acta de entrega?						X
P05. ¿El número de alumnos que figura en el acta de entrega es igual al número de alumnos matriculados?					X	
P06. ¿Se distribuye los alimentos de manera equitativa de acuerdo al número de alumnos matriculados?					X	
P07. ¿Se distribuye la cantidad completa de alimentos que le corresponde a cada alumno matriculado?					X	
P08. ¿Se publica, en un lugar visible la lista y cantidad de los alimentos que debe recibir cada alumno matriculado?						X
P09. ¿Se publica, en un lugar visible el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X		
P10. ¿Se cumple el cronograma y horario de distribución de alimentos para los alumnos matriculados?				X		
P11. ¿Se habilita en la IE un lugar limpio, ventilado y ordenado para la distribución de alimentos?				X		
P12. ¿Se habilita en la IE mesa y mobiliario limpios y desinfectados para la distribución de alimentos?						X
P13. ¿Se habilita en la IE puntos para lavado de manos, con agua y jabón?						X
P14. ¿La persona que distribuye los alimentos usa mascarilla, cubre cabellos y mandil?						X
P15. ¿El padre/madre/apoderado usa mascarilla de protección en forma adecuada para recoger los alimentos?						X
P16. ¿El padre/madre/apoderado se lava sus manos, con agua y jabón para recoger los alimentos?						X
P17. ¿El padre/madre/apoderado mantiene 1 metro de distancia con otras personas al recoger los alimentos?						X
P18. ¿El padre/madre/apoderado presenta su DNI y el DNI del/os alumno/s usuario/s para recoger los alimentos?						X
P19. ¿El padre/madre/apoderado trae recipientes o bolsas limpias para recoger los alimentos?						X
P20. ¿La manipulación/fraccionamiento de los alimentos se realiza con cuidado para evitar la contaminación?						X
P21. ¿Se distribuye/reciben los alimentos en buen estado (sin adulteración-sin abolladura-fecha de vencimiento vigente)?						X
P22. ¿Se usa registro de control donde el padre/apoderado firma la conformidad de recepción de los alimentos?						X
P23. ¿Se suscribe el acta de distribución de alimentos y firman en señal de conformidad, al finalizar el proceso?						X
P24. ¿Se registra los saldos de alimentos que quedan en el almacén, al finalizar el proceso?						X
P25. ¿Se guarda en el almacén los alimentos que no fueron recogidos por el padre/madre/apoderado?						X
P26. ¿Proveedor cumple criterios para el transporte de alimentos?						X
P27. ¿Se solicita cuota para gastos en la entrega de alimentos?						X
P28. ¿Proveedor cumple con la entrega de alimentos/productos de acuerdo a cronograma?						X
P29. ¿Se cumple con el llenado correcto del registro de control en la entrega de alimentos?						X
P30. ¿Lugar de distribución de alimentos está libre de animales?						X
P31. ¿Algún servidor de Qali Warma, de la IIEE o CAE, usa políticamente el programa para favorecer a algún candidato?					X	
P32 Otro: (Especifique):						
III. OBSERVACIONES-SUGERENCIAS (Según el Informante)						
P03: El día 29.03.2021 la Sra. Rosa Marroquín fiscal del CI de El Progreso de Carabayllo recibió información de madre de familia de la IE 3057 que se estaba llevando a cabo la entrega de los productos y que según comunicado dicha entrega también sería el día de mañana 30 del presente mes, en comunicación con la directora María Zaens (presidenta) del CAE manifestó que no se inició el reparto antes del inicio de clases debido a que los docentes tuvieron que actualizar o validar los padrones con los nombres de las personas que recogerían los productos debido a que muchos padres de familia no rectificaron sus matrículas oportunamente, mencionó también que tiene varias personas de la IE que se encuentran contagiadas con el Covid 19 lo que hace un poco difícil su organización. P05: Directora manifestó que recibe productos para 2503 alumnos y sin embargo hasta la fecha tienen matriculados 2635 alumnos, dijo que ya solicitó un nuevo incremento al programa Qali Warma esperando se haga efectivo para próximas entregas. P06: Directora manifestó que se entregarán los productos hasta donde alcance los productos esperando que se pueda regularizar posteriormente por el programa. P07: Según la fotografía enviada por la madre de familia estaría faltando un aceite en la canasta recibida y madre de familia dijo que no se fijó si estaba publicado o no la relación de alimentos, directora dijo al respecto que eso sucedió muy temprano que por error entregaron a un pequeño grupo de madres un aceite, pero que se comunicarán con esas madres a fin de regularizar el día de mañana.						
SUGERENCIA:						

IV. EVIDENCIAS QUE DEMUESTRAN EL CASO: (Precisar los documentos que se ADJUNTAN)

Anexo 1: captura pantalla de cronograma de entrega del contrato N° 0003-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS	Anexo 2: Captura de pantalla de número de alumnos según ITEM Carabayllo 4		
Anexo 3 Captura pantalla de comunicado a los padres de familia	Anexo 4: Fotografía de canasta recibida por madre de familia		
La información brindada tiene carácter de DECLARACIÓN JURADA . Los datos del Informante serán tratados con toda CONFIDENCIALIDAD			
DATOS DEL INFORMANTE O MIEMBRO VOLUNTARIO DEL COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN DATOS DEL MIEMBRO DEL EQUIPO TÉCNICO REGIONAL DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA QUE COLABORA CON EL REGISTRO DE LA INFORMACIÓN			
Nombres y Apellidos:	ROSA MARROQUÍN BALCAZAR	Nombres y Apellidos:	ROCÍO ESTHER CALUA TORRES
Documento-DNI:	06869431	Documento-DNI:	26702141
Cargo:	FISCAL	Cargo:	RESPONSABLE DE CAMPO
Correo electrónico:	marroquinbalcazarrosa@gmail.com	Correo electrónico:	limametro.1rctvcperu@gmail.com
Teléfono:	952256646	Teléfono:	984063803

ANEXO FOTOGRÁFICO1

CAPTURA PANTALLA DE CRONOGRAMA DE ENTREGA DEL CONTRATO N° 0003-2021-CC-LIMA 3/PRODUCTOS

CONTRATO N° 0003-CC-LIMA 3.pdf

Contenido 2 de 49

de instituciones Educativas Públicas.

Nivel Educativo	N° CCP	Meta	Tipo de Ración	Tipo de Servicio	N° de Usuarios	N° de Raciones	Precio Unitario S/	N° Días de Atención	Importe S/
INICIAL	713	0075	1	PSA	1,288	231,840	1.61	180	373,262.40
PRIMARIA	713	0075	1	PSA	4,562	821,160	1.99	180	1,634,108.40
Importe Total S/									2,007,370.80

CLÁUSULA QUINTA: CRONOGRAMA DE ENTREGA

5.1 Los productos deben entregarse en las Instituciones Educativas Públicas de acuerdo a los plazos establecidos en el siguiente cronograma:

N° Entrega	Plazo máximo de presentación de expedientes para liberación (*)	Plazo máximo de liberación (**)	Plazo de distribución por entrega (***)	Días de atención por entrega				Período de Atención por entrega
				Regular JEC y No Residentes	Residentes	Secundaria Tutorial	Centros Rurales de Formación Alimentaria (C.R.F.A.)	
1	Hasta el 15 de febrero del 2021	Hasta el 5 de marzo del 2021	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25	0	0	0	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 17 de marzo del 2021	Hasta el 8 de abril del 2021	Del 9 al 15 de abril del 2021	25	0	0	0	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021
3	Hasta el 30 de abril del 2021	Hasta el 20 de mayo del 2021	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25	0	0	0	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 3 de junio del 2021	Hasta el 23 de junio del 2021	Del 24 de junio al 1 de julio del 2021	25	0	0	0	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021
5	Hasta el 21 de julio del 2021	Hasta el 12 de agosto del 2021	Del 13 al 19 de agosto del 2021	25	0	0	0	Del 23 de agosto al 24 de septiembre del 2021

CONTRATO N° 0003-CC-LIMA 3.pdf

Contenido 3 de 49

5.3 El/La **PROVEEDOR/A** debe entregar los productos según el **Anexo N° 04-B – Requerimiento de Volúmenes de Productos por Institución Educativa**, bajo las condiciones predeterminadas en las Bases del proceso de compras, y dejando constancia en el **Anexo N° 05 – Acta de Entrega y Recepción de Alimentos**.

5.4 La entrega de los productos se realiza dentro de cada una de las Instituciones Educativas Públicas atendidas por el **PNAEQW**, respetando estrictamente las condiciones contractuales.

En caso el/La **PROVEEDOR/A** incumpla los plazos máximos establecidos y/o incumpla con el registro de la información de las entregas de alimentos, utilizando la respectiva aplicación informática, de acuerdo con el documento normativo, **"Protocolo para el Registro de Entrega de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el PNAEQW"**, se le aplicará las penalidades que correspondan.

CLÁUSULA SEXTA: VIGENCIA, CONDICIONES DE EJECUCION Y CAUSALES DE MODIFICACIÓN

6.1 El presente contrato tiene vigencia a partir de su suscripción hasta la liquidación del mismo.

6.2 Cada una de las entregas programadas en el presente contrato, debe garantizar que las/los usuarias/os de las Instituciones Educativas Públicas indicadas en el **Anexo N° 01 - Listado de Instituciones Educativas Públicas**, son atendidos en días lectivos desde el **15 de Marzo del 2021 al 17 de Diciembre del 2021**, conforme a lo dispuesto por la autoridad educativa que comprenderá un total de 180 días de atención del servicio alimentario.

6.3 El presente contrato será modificado a través de adendas, en los siguientes casos:

a) En relación con las Instituciones Educativas Públicas y usuarios

- Actualización y/o variación de Instituciones Educativas Públicas del ámbito geográfico del ítem contratado, previa autorización del **PNAEQW**.
- Actualización y/o variación del número de usuarios previstos en el contrato, previa autorización del **PNAEQW**.
- Incorporación de usuarias/os del ámbito de cobertura del mismo **COMITÉ DE COMPRA** o de otro **COMITÉ DE COMPRA**.

b) En relación con los días de atención

ANEXO FOTOGRÁFICO 2

RELACIÓN DE IIEE DEL ITEM CARABAYLLO 4

CONTRATO N° 0003-CC-LIMA 3.pdf

Contenido 19 de 49

Vista de página Lectura en voz alta Dibujar Resaltar Borrar

ANEXO N° 01 – LISTADO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS

COMITÉ:	LIMA 3
ÍTEM:	CARABAYLLO 4

MODALIDAD:	PRODUCTOS
------------	-----------

N°	ITEM	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	CODIGO MODULAR	COD. ANEXO	NOMBRE DE LA INSTITUCION EDUCATIVA	DIRECCIÓN DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	USUARIOS
1	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	VILLA ESPERANZA	1037795	0	882	AVENIDA 1 DE MAYO Y PSJE LIBERTADORES S/N	INICIAL	154
2	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	EL PROGRESO	0629212	0	JORGE LINGAN	JIRON LOS ALELIES Y FLORES S/N	INICIAL	214
3	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	1034537	0	878 NIÑOS JESUS DEL GRAN PODER	MZ G LOTE 4	INICIAL	228
4	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	0540872	0	JOSE SACO ROJAS	AVENIDA MIRAFLORES 425 SECTOR I	INICIAL	267
5	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	0628024	0	900 ESTRELLITAS DE FATIMA	PROLONG SANCHEZ CERRO S/N	INICIAL	352
6	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	VILLA ESPERANZA	0642472	0	339	JIRON MORRO DE ARICA S/N	INICIAL	75
7	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	EL PROGRESO	0434449	0	3057	AVENIDA TUPAC AMARU 3333	PRIMARIA	2503
8	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	EL PROGRESO	0436436	0	2037 CIRO ALEGRIA	AVENIDA TUPAC AMARU S/N	PRIMARIA	915
9	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	VILLA ESPERANZA	0436840	0	2080 ANDRES BELLO	AVENIDA EL CARMEN S/N	PRIMARIA	721
10	CARABAYLLO 4	LIMA	CARABAYLLO	LOS CEDROS	0834374	0	8171 SAN FRANCISCO	MZ H LOTE 11	PRIMARIA	423

NIVEL	N° DE USUARIOS
INICIAL	1288
PRIMARIA	4562
SECUNDARIA	0
TOTAL USUARIOS	5850

COMUNICADO

ENTREGA ALIMENTOS QALI WARMA

Estimados colegas hacemos de conocimiento de la familia escolar de la institución educativa N° 3057 "Santa Rosa de Carabaylo".

Que se realizará la entrega de alimentos, del Programa Nacional de Alimentación Escolar "QALI WARMA" según el siguiente cronograma y horario:

HORA	LUNES 29 DE MARZO DE 2021	MARTES 30 DE MARZO DE 2021
08.00 A 10.00	PRIMER GRADO AMBOS TURNOS	CUARTO GRADO AMBOS TURNOS
10.00 A 12.00	SEGUNDO GRADO AMBOS TURNOS	QUINTO GRADO AMBOS TURNOS
12.00 A 2.00	REFRIGERIO Y LOGÍSTICA	REFRIGERIO Y LOGÍSTICA
2.00 A 4.00	TERCER GRADO AMBOS TURNOS.	SEXTO GRADO AMBOS TURNOS.

PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD:

Cada padre o madre de familia con la finalidad de prevenir, reducir y mitigar el riesgo de contagio por el coronavirus, seguirá el protocolo de bioseguridad:

- Apersonarse con mascarilla bucal colocada.
- Apersonarse con mascarilla facial.
- No asistir con menores de edad.
- No enviar a personas mayores vulnerables.
- Apersonarse al responsable de validación de datos portando el DNI del estudiante y del responsable de recoger los productos alimenticios.
- Los extranjeros apersonarse al responsable de validación de datos portando su pasaporte o cedula de identidad y documento de identidad del estudiante.
- Portar lapicero azul personal para que firme el padrón.

Agradeceremos difundir el presente comunicado a los padres de familia del aula a su cargo.

En caso de producirse desorden que vulnere la salud de los responsables de atender a los padres de familia, se suspenderá la entrega haciendo de conocimiento de la Comisaría de los hechos ocurridos.

Carabaylo, 23 de marzo de 2021.

Dirección

ANEXO FOTOGRÁFICO 4

FOTOGRAFÍA DE CANASTA RECIBIDA POR MADRE DE FAMILIA

